

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

El proyecto de asistente personal en salud mental en Castilla y León ya forma parte del catálogo de prestaciones sociales de la Junta

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Según la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, se calcula que entre el 2,5 y el 3% de la población en España tienen un problema de salud mental grave. Esto supone más de un millón de personas. La Encuesta Nacional de Salud de España (datos de mayo de 2021) determina que el 6,7% de la población en España está afectada por la ansiedad, exactamente la misma cifra de personas con depresión. Y según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 9% de la población tiene algún tipo de problema de salud mental y el 25% lo tendrá en algún momento a lo largo de la vida, lo que supone 1 de cada 4 personas.

Atendiendo a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la atención a la salud mental ha de hacerse desde entornos comunitarios y con recursos de apoyo social. Hasta ahora los recursos se han adaptado al sistema y a instituciones y no a la persona. Esta situación ha perjudicado a las personas con problemas de salud mental y a sus familias.

La asistencia personal tiene un claro componente comunitario y social, ya que se adapta a las personas con problemas de salud mental en la flexibilización de los apoyos: es un instrumento idóneo para mantener el vínculo de la persona con su entorno.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Una solución podría consistir en la implicación comunitaria y en la aplicación real de la Ley 39/2006, comúnmente conocida como “Ley de Dependencia”. El proporcionar los apoyos necesarios para poder vivir de forma independiente y la eliminación de cualquier situación de vulnerabilidad tanto en la vida personal como laboral son los puntos principales para poder ayudar a personas con problemas de salud mental. La asistencia personal representa uno de esos pasos evolutivos de eliminación de barreras para un desarrollo completo de la persona. Para ello la figura del asistente personal juega un papel vital ya que, permite avanzar en la inclusión, favorece el desarrollo personal y posibilita una mayor progresión en la recuperación de

habilidades sociales. Todo ello también beneficia al entorno más cercano de la persona mejorando la calidad de vida del individuo y de su círculo.

COSTE APROXIMADO:

La principal fuente de financiación es a través de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que, gracias al incremento adicional de la Junta de Castilla y León, garantiza una mejora en la calidad del servicio.

Pero también existen otras fórmulas como son los convenios de colaboración con ayuntamientos hasta que son concedidos los grados de dependencia, así como la financiación privada de las personas beneficiarias del servicio y otras colaboraciones tanto públicas como privadas.

Por cada euro invertido en el Servicio de Asistencia Personal, se retorna a la sociedad 3'59 euros. Cada una de las 11 Asociaciones de Salud Mental y 21 delegaciones rurales tienen un precio establecido por hora de apoyo de asistencia personal.

TERRITORIO:

Castilla y León, España

PÚBLICO DESTINATARIO:

Personas con problemas de salud mental que quieren o necesitan mejorar su calidad de vida.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

La Junta de Castilla y León, mediante la puesta en marcha de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. Así mismo, hay que mencionar la colaboración de otras entidades y asociaciones a través de subvenciones y/o ayudas, o mediante convenios con algunas diputaciones y ayuntamientos, especialmente del ámbito rural, también del Servicio de Salud Mental. Destacan el convenio establecidos con las siguientes organizaciones: la Plataforma Representativa de Castilla y León para Personas con Discapacidad (Predif Castilla León), Confederación de Centros de Desarrollo Rural (Coceder), Salud Mental España y Federación Española de Daño Cerebral (Fedace), Fundación ONCE; e instituciones académicas como Universidad Miguel de Cervantes, Universidad de Valladolid y Salamanca, así como todos aquellos organismos públicos y privados

que colaboran de manera puntual pero refuerzan el servicio.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se introdujo la prestación económica de asistencia personal como una prestación esencial dentro del sistema público de Servicios Sociales.

La asistencia personal queda definida en esta ley como “servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal (art 2)”.

Este proyecto surge como un servicio novedoso que garantiza apoyos para disfrutar de una vida independiente con soluciones flexibles y personalizadas. Como elementos clave para la asistencia personal encontramos:

- La financiación de la asistencia personal.
- El servicio está controlado por la propia persona con discapacidad.
- La asistencia personal es una relación de persona a persona.
- Autogestión de la prestación del servicio.

La atención a la persona con problemas de salud mental implica el desarrollo de un conjunto de servicios adecuados a las diversas necesidades de cada persona. Deben tener en cuenta las características, orígenes, intensidad del sufrimiento psíquico y los diversos factores personales y sociales que influyen sobre la salud y su dificultad.

Para poder llevar todo esto a cabo se necesita un planteamiento multisectorial en el que los servicios presten apoyo a las personas en las diferentes etapas y facilitar el acceso a derechos básicos como el empleo, la vivienda u oportunidades educativas. Los principios que deben atenderse para poder realizar esta labor son: la atención centrada en la recuperación de la persona, inclusión en la comunidad y participación y un sistema de apoyos personalizados. Hay que destacar que en esta ayuda el servicio está controlado por la persona que recibe apoyos, ella misma selecciona y contrata al asistente.

La estructura que sigue el sistema tiene como base el “proyecto de vida” de la persona dependiente. Se hace una proyección individual de la persona, teniendo en cuenta sus metas y los apoyos existentes en su comunidad y los formales ofrecidos por los servicios sociales. Para ello, se recoge la historia personal del individuo y se establece un plan de apoyos integrados (todo ello sujeto a modificaciones según avance la vida). Este plan es un instrumento técnico que sirve para planificar y organizar los apoyos que sean precisos para que la persona pueda vivir según sus valores. Una vez analizado todo, la persona elige a su asistente y se pone en marcha el proyecto. El beneficio real de este proceso no es sólo para el individuo sino también para su familia ya que, el 90 % de las personas con problemas de salud mental viven con su familia de origen, habitualmente los progenitores.

La figura del asistente conlleva que este debe cumplir una serie de competencias para poder ejercer como tal, entre las cuales sobresalen las siguientes: flexibilidad (implica ajustar los sentimientos, pensamientos y conductas a las situaciones), empatía, escucha activa, paciencia, respeto, confianza, confidencialidad...

Todos los asistentes personales deben contar con una formación mínima, para ello se imparten formaciones específicas de entre 50 y 200 h destinadas a aquellas personas que quieren trabajar como asistentes personales incluyendo personas con problemas de salud mental. En este último caso, en el que participan personas que han padecido problemas de salud mental, se le conoce con el nombre “de pares o apoyo entre iguales”. Para llegar a ese punto es necesario haber pasado por un proceso de recuperación, querer trabajar como asistente y tener la capacidad y habilidades necesarias. A través de esta metodología se obtiene: empoderamiento personal, apoyo emocional, crecimiento personal y profesional.

Gracias a todo el esfuerzo y a la evolución del proyecto este ha sido reconocido por su innovación porque:

- Se ha convertido en un referente a nivel estatal desde su comienzo formal a finales del 2019, de tal forma que se está extrapolando al resto de servicios regionales.
- Concentra los recursos en el lugar de residencia de las personas dependientes.
- Supone una herramienta de prevención de la violencia de género.
- Es un modelo dirigido por la persona.
- Alternativa en la regulación de la capacidad jurídica, nueva fórmula de apoyos.
- Alineado con la Convención de la ONU, que promueve el control y elección de las personas.
- Atención individualizada y flexible según las necesidades personales.

- Genera yacimientos de empleo y un nuevo nicho para el colectivo.

OBSTÁCULOS SUPERADOS:

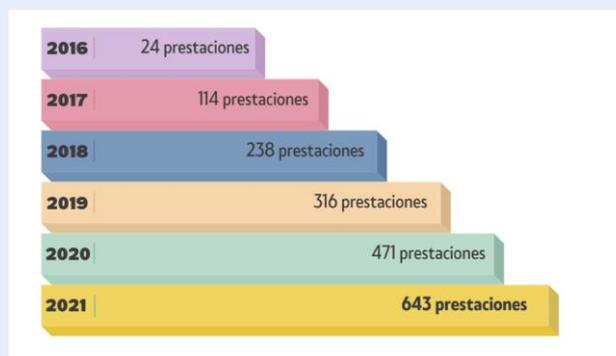
Los inicios fueron costosos, ya que la asistencia personal estaba vinculada principalmente a la discapacidad física y no a la salud mental. Por otro lado, la falta de regulación, el desconocimiento de la figura, la dificultad en la gestión y las cuantías recibidas fueron los grandes obstáculos encontrados en la implantación de este servicio.

Gracias a las acciones de visibilidad, a las reuniones con agentes sociales y profesionales sanitarios, a la implicación del movimiento asociativo y la apuesta por la asistencia personal por parte de la Administración pública de Castilla y León, se ha conseguido avanzar y mejorar la calidad de vida de las personas con problema de salud mental, garantizando su autonomía e independencia. Y, actualmente, ya supone una prestación social del catálogo de servicios sociales de la comunidad castellanoleonesa.

IMPACTO:

Según fuentes (Federación de Salud Mental de Castilla y León), de enero a octubre 2022 entre los servicios prestados: 684 personas recibieron ayuda de la Asistencia Personal (322 mujeres y 362 hombres); 252 asistencias se realizaron en el medio rural y 432 en el medio urbano. Actualmente, la Federación de Salud Mental de Castilla y León cuenta con un total de 198 asistentes personales. De estos, 10 son personas con problemas de salud mental.

A continuación, la evolución hasta el ejercicio 2022:



En cuanto a las acciones de formación en asistencia personal, desde los inicios de las acciones formativas en 2017 hasta la actualidad, han sido formadas 686 personas de todo el territorio español, de las cuales cerca de 300 son personas con problema de salud mental (personas con experiencia). Los dos primeros años fueron

formaciones presenciales y posteriormente online, a través del campus virtual de la Federación <https://campus.saludmentalcyL.com/>, con el objetivo del llegar a todos los territorios y especialmente a los entornos rurales, donde existe una gran necesidad debido a la escasez de recursos.

Este servicio de asistente personal ha recibido numerosos premios y reconocimientos desde su implantación hasta ahora:

2018: X Premio Integra BBVA.

2018: Premio Albert Jovell.

2018: Premio CERMI.es

2019: Premio Dependencia y Sociedad de Fundación Caser.

2020: Premio Reco (reconocimiento calidad) del icong-instituto ara la calidad de las ONG.

2021: 7ª Edición Premios Supercuidadores

2021: VII Premios Expansión transformación hacia una nueva economía sostenible.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Se inicia en 2013 con un “Estudio y Reflexión sobre la prestación de la asistencia personal y su implantación” dentro de la red de recursos de la Federación de Salud Mental de Castilla y León. Esto dio paso a la acreditación del servicio en el registro de entidades, centros y servicios de Castilla y León.

En 2015 se realiza la primera experiencia piloto, implantando el servicio de asistencia personal en la entidad Salud Mental Salamanca, dentro de un estudio realizado por la Universidad de Valladolid, el CERMI CyL y la Junta de Castilla y León. Este proyecto consistió en un caso real a través de una persona con problemas de salud mental que recibió la ayuda de la asistencia personal.

Durante 2017 dieron comienzo las primeras formaciones, inicialmente a profesionales mediante el sistema de “formador de formadores” con el fin de replicar dichos contenidos e información en las diferentes entidades miembro. Posteriormente nació el primer “Grupo de Trabajo Regional específico de asistencia personal” entre Gerencia y/o coordinadores de las 11 entidades y liderado por la Federación, cuyo objetivo era definir la asistencia personal en salud mental, establecer un modelo único, intercambiar buenas prácticas, analizar las necesidades generadas en entornos rurales y crear “servicios de proximidad”, así como desarrollar un programa coordinado y homogéneo específico en dicha materia.

Un año después, se inician acciones de difusión con el fin de visibilizar e informar a profesionales sociales y

sanitarios, personas con problemas de salud mental, familiares, agentes de comunicación, en definitiva a la sociedad en general sobre la asistencia personal en salud mental. Para ello, se elaboraron diferentes materiales como folletos y cartelería específica, y se amplió la formación tanto a profesionales como a personas con problemas de salud mental. Posteriormente, y fruto de la gran apuesta por la figura del asistente personal llegaron los premios y reconocimientos estatales que dieron un gran empujón al desarrollo y mayor prestigio de la asistencia personal en salud mental, debido a los importantes beneficios para el colectivo.

En 2020 se pone en marcha la primera formación online y el primer “Curso Universitario de Especialización en Asistencia Personal en Salud Mental (CUE)” (100 h) acreditado por la Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid. Luego, se impartieron un sinnúmero de formaciones de 80 h adaptadas a las diferentes solicitudes (Red Estatal de Mujeres, Confederación Salud Mental España, Distintas Federaciones, Programa PasaXT hacia el empleo, Programa T-Apoyo para mujeres vulnerables y en riesgo de exclusión...).

Actualmente la Federación de Salud Mental de Castilla y León continúa impartiendo formaciones online, visibilizando dicha figura y por supuesto, prestando los apoyos de asistencia personal en salud mental en todo el territorio de Castilla y León.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Fundación Caser: <https://www.fundacioncaser.org/actividades/te-acompanamos/la-dosis-justa-el-apoyo-de-pares-en-la-asistencia-personal> (2021).

Guía de Asistencia Personal en Salud Mental: <https://www.asistenciapersonalcyl.org/> .

